ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001059 c/2023-25-4-003125

Res. 3689/2023

Montevideo, 16 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1505/2023 de fecha 10 de abril de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en el área de Electrónica Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se recibieron 3 inscripciones;

II) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en el área de Electrónica Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MONETTA, Camilo	3.213.216-8	159,69
2	CALDAS, Orlando	1.706.601-3	141,14
3	SILVA, Sergio	1.914.282-7	122,20

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-30212-Mesa de Entrada de la D.G.E.T.P.
Fecha:	16/08/2023 18:33:16
Tipo:	Pase

DGETP - RES: 3689/23 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.

HABIENDOSE COMUNICADO POR MESA DE ENTRADA

PASE A LA DIVISION DE COMUNICACIONES Y CULTURA

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-4-001059-RES 3689-23 EXP 2023-25-4-001059 c-2023-25-4-003125.pdf	Sí

Firmante:
Lusto, Noelia

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-30600-División Comunicaciones y Cultura
Fecha:	17/08/2023 14:30:26
Tipo:	Pase

Tomado conocimiento y realizado el trámite correspondiente, siga el trámite dispuesto

Firmante:
Barrios, Lucia

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-Programa de Gestión de Recursos Humanos
Fecha:	17/08/2023 15:09:43
Tipo:	Pase

Pase al Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos.

Firmante:
Varela, Blanca

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-27030-Concursos
Fecha:	01/09/2023 15:19:39
Tipo:	Pase

Tomado conocimiento.

Pase al Departamento de Selección y Promoción a los efectos de su designación.

Firmante:
Testoni, María del Carmen

97302/23

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

Montevideo, 23 de agosto de 2023.

Sr. Director del Programa de Gestión Humana

Dr. José Enrique Charquero,

Se debe proceder a designar un cargo de Inspector de Área Electrónica de acuerdo al Orden de Prelación vigente para Sede Paysandú.

Saluda atentamente,

A.N.E.P. - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL - DIRECCION GENERAL

Ing. Agr. Juan Pereyra de León

Director General

DG Nota N° 165/2023

Ref.: Designación de un Inspector en el Área de Electrónica para Sede Paysandú.

JPDL/dc

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974 direccciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

24 AGO. 2023
SALIDA
24 AGO. 2023

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
PROG. DE GESTION HUMANA
24 AGO 2023
SECRETARÍA
RECIBIDO

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN

N° EXPEDIENTE/NOTA 97302/2023

REF. Designación de un Inspector en el Área de Electrónica para sede Paysandú

PROVIDENCIA N° 633/2023

Montevideo, 24 de agosto de 2023

Tomado conocimiento.

Pase al Departamento de Selección y Promoción, a sus efectos.

Dr. José Enrique Charquero
Director
Programa Gestión de Recursos Humanos

JCH/pb

A.N.E.P. - D.G.E.T.P.
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

Programa Gestión de Recursos Humanos
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 2411 17 66 Int. 100
rrhhutu@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
PROG. DE GESTION HUMANA
29 AGO 2023
SECRETARIA
SALIDO

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
PROG. DE GESTIÓN HUMANA
28 AGO. 2023
DEPTO. DE GESTION DE TRÁMITES
SALIDO

DESIGNACIÓN DE CARGO INSPECTOR EN EL ÁREA DE ELECTRÓNICA – SEDE PAYSANDÚ

30 de agosto de 2023

Se convoca a elección a cargos de Inspector en el área de Electrónica, Grado 1, en carácter INTERINO con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora Área/ Asignatura, SEDE PAYSANDÚ el día MARTES 05/09/2023 a la hor 14:30 en SALÓN DE ACTOS del Edificio Casa Central (San Salvador 1674), según el orden homologado por Res. 3689/2023, de fecha 16/08/2023.

*****QUIÉNES SEAN REPRESENTADOS EN EL ACTO DE ELECCIÓN – DESIGNACIÓN POR TERCERAS PERSONAS Y QUIÉNES LOS REPRESENTAN, DEBERÁN CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DOCENTE Y 8 DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO NO DOCENTE."**

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CONTROL DE CARGA HORARIA

Quien suscribe manifiesta: que las cargas horarias que anteceden refieren a "**carga horaria**

HORAS ASIGNADAS A LA FECHA EN 2023

ORGANISMO	DOCENCIA DIRECTA		COORD.	DOCENCIA INDIRECTA			NO DOCENTE	TOTAL
	ESCALAF.	OTROS*		BÁSICO	ESCALAF	OTROS		
PRIMARIA								
SECUNDARIA								
C.E.T.P.	37		3					40
FORMACIÓN DOCENTE								19,5
OTROS** ORGANISMOS								
TOTAL ADM. PÚBLICA								59,5

presupuestal"; que conoce y acepta las previsiones contenidas en el Estatuto del Funcionario Docente, así como el régimen en materia de acumulaciones de sueldos y funciones.

*Otros: Horas por Proyecto, etc:

** INDICAR ORGANISMO:_____

FIRMA

FECHA		
5	9	23

CONTRAFIRMA: CARLOS PONTETTA

C.I.: 3.213.216-8

SE COMPROMETO A VOLCAR LAS HORAS AL MOMENTO DE LA POSESIÓN DEL NUEVO CARGO.

OYM 42616

ARTÍCULO 2

"De las formas de ejercer la docencia

Existen dos formas de ejercer la docencia: **directa** e **indirecta.**

Se considera que se ejerce **docencia directa** cuando el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno.

Se considera de **docencia indirecta** las actividades que impliquen funciones de dirección, orientación y supervisión, u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza – aprendizaje..."

CARGOS BÁSICOS

- Director
- Sub Director
- Coordinador
- Adscripto
- Ayudante de laboratorio
- Jefe de internado
- PANS
- PAE
- POP
- Maestro de manualidades
- Instructor Agrario

-Etc.

_Trámite Electrónica.pdf

Expediente N°: 2023-25-4-001059

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA

En Montevideo el día 05 de setiembre de 2023, a las 14:30 hs, en Salón de Actos del Edificio Casa Central se realiza la designación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, para a un cargo de Inspector en el área/asignatura de Electrónica, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora área/asignatura. Según ordenamiento homologado en Res. 3689/2023 de fecha 16/08/23, recaído en Exp. 2023-25-4-001059 c/2023-25-4-003125

NOMBRE	C.I.	ELIGE RADICACIÓN:
MONETTA, CAMILO	3.213.216-8	Insp. Electrónica Sede Paysandú. FN. 09/10/1975
CALDAS, ORLANDO	1.706.601-3	
SILVA, SERGIO	1.914.282-7	

Siendo la hora 14:30 se da por finalizado el acto de elección en presencia de los abajo firmantes en lugar y fecha arriba indicados.

Ma. Guillermina Garrido
ADMINISTRATIVA GRADO 2

Ma. Guillermina Garrido
ADMINISTRATIVA GRADO 2

Prof. Dra. GUADALUPE BARRETO
INSPECTORA COORDINADORA
INSPECCIÓN DOCENTE
A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.

Prof. Javier Landoni
Inspector Regional
A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.

Folio n° 59

_Trámite Electrónica.pdf

Folio n° 60

Expediente N°: 2023-25-4-001059

Certificado de inexistencia de antecedentes de sumarios y/o inhabilitaciones para ejercer cargos públicos

Número de Certificado: 192153

Nro. Doc.	Nombre	Descripción
32132168	CAMILO PASCUAL MONETTA MANDARÍN	**No existen antecedentes sumariales, ni inhabilitaciones para ejercer cargos públicos.**

Usuario: 46452344 Fecha: 5/9/2023 Hora: 17:23:07 Página 1 de 1

La presente constancia ha sido generada automáticamente por el sistema en base a los documentos de identidad previamente suministrados a la aplicación por parte del usuario que ejecutó la consulta y se encuentra firmada electrónicamente.

La información responde a la situación de los registros consultados al momento de realizada la consulta.

El artículo 13 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, crea el Registro de Vínculos con el Estado (RVE), donde los organismos deberán registrar las designaciones o contrataciones personales con el Estado, así como toda modificación de las relaciones ya registradas (prórroga, renovación, pases en comisión, comisiones de servicio, ascensos, retiros incentivados, declaraciones de excedencias, extinción de la relación, sumarios, etc.).

La ONSC en su calidad de administrador del Registro de Vínculos con el Estado-RVE- (Art. 13 de la ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010) no es responsable de la veracidad de la información registrada por los organismos.

La registración no implica pronunciamiento de la ONSC, respecto de la legalidad de la misma. Sin perjuicio de lo señalado, el presente reporte servirá como constancia de la registración realizada ante esta Oficina a todos los efectos.

VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-27060-Sección y Promoción
Fecha:	06/09/2023 12:11:36
Tipo:	Pase

Se eleva a Dirección General de Educación Técnico Profesional sugiriendo la homologación de la Designación de Inspector de área/asignatura Electrónica, realizada el día 05 de setiembre de 2023.

Se deja constancia, que el Proyecto de Resolución correspondiente se remite vía correo electrónico a Prosecretaría.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-4-001059-Trámite Electrónica.pdf	Sí

Firmante:
Maria Garrido Lerena

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-30212-Mesa de Entrada de la D.G.E.T.P.
Fecha:	06/09/2023 12:19:04
Tipo:	Pase

PASE A PRO-SECRETARIA

Firmante:
Olivera, Milton

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-30210-ProSecretaría
Fecha:	06/09/2023 16:47:09
Tipo:	Pase

Pase con proyecto de Resolución

Firmante:
Machado, Susana

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-30260-Departamento de Secretaría de la DGETP
Fecha:	06/09/2023 18:57:22
Tipo:	AUTO- Pase Masivo

Con Resolución.

Firmante:
Cortacero, Norma

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2023-25-4-001059
Oficina Actuante:	DGETP-31000-DGETP
Fecha:	08/09/2023 15:00:25
Tipo:	Pase

Pase a la Mesa de Entrada de Pro Secretaría con resolución.

Firmante:
Diverio, Matilde

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001059 c/2023-25-4-003125

Res. 3994/2023

Montevideo, 6 de setiembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3689/2023, de fecha 16 de agosto de 2023 por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a cargos de Inspector en el Área/Asignatura de Electrónica, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados (fs. 59);

II) que el Prof. Camilo MONETTA se compromete a renunciar a sus horas al momento de tomar posesión del cargo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Camilo MONETTA, como Inspector de Electrónica – Grado 1 con 40 horas semanales de labor en carácter interino;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar al Prof. Camilo MONETTA (C.I. 3.213.216-8), para desempeñar un cargo de Inspector de Electrónica, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura - sede Paysandú, a partir de la toma de posesión y hasta el

29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución.

2) Determinar que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb